Entrega del Informe investigación sociofamiliar radicado 2023-165

Edgar Andres Gallo Gonzalez <egallog@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 2/04/2024 4:30 PM

Para:Juzgado 04 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (371 KB)

IT AJA 2023 165.pdf;

Cordial saludo, por la presente me permito hacer entrega del Informe de investigación sociofamiliar solicitado en el radicado 2023 165

Quedo atento a la continuación del proceso o algún requerimiento o aclaración

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Armenia, abril 02 de 2024
Radicado 2023-165
Señores
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
La ciudad

Asunto: Entrega Informe de Investigación Socio familiar

Remito por este medio, el informe de Investigación Socio-familiar, realizado en el lugar de residencia de **SANDRA LUCIA MAYA ARCILA** quien figura como curadora del **ALEJANDRO MAYA ARCILA**; trámite para Adjudicación Judicial de Apoyos con Radicado **2023-165**.
También se le informa al despacho, que se brindó amplia orientación e ilustración sobre el proceso adelantado y se dio respuesta a las inquietudes planteadas.

Atentamente,
EDGAR ANDRES GALLO GONZALEZ
Asistente Social
T.P No. 127663
Anexo: Archivo PDF Informe Investigación Socio familiar

INFORME DE INVESTIGACION SOCIO-FAMILIAR

DATOS GENERALES

Clase y tipo de proceso	Adjudicación Judicial de Apoyos		
Nº de radicado	630013110004-2023-00165-00		
Fecha de diligencia:	14/03/2024	**Fecha de entrega**	02/04/2024
Solicitud:	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA	Providencia:	06/03/2024
Juzgado de procedencia:	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA		
Asistente Social asignado:	Edgar Andrés Gallo Gonzalez – Psicólogo TP. 127663		
PARTES DEL PROCESO			
DEMANDANTE	Sandra Lucia Maya Arcila	C.C 41.909.445	
Dirección	3113169750,- B/ Rincón Santo calle 25 # 11 -38 - Armenia - Quindío.		
DEMANDADO / Interdicto	Alejandro Maya Arcila	C.C 7.542.678	
Dirección	B/ Rincón Santo calle 25 # 11 -38 - Armenia - Quindío.		

La información registrada en este informe fue la que suministraron las partes y la que se observó en el momento de la visita, partiendo del principio de la buena fe, previa firma del consentimiento informado.

1. OBJETIVO:

Desarrollar visita sociofamiliar con el fin de establecer:
a) Verificar los aspectos relevantes, al ambiente sociofamiliar, alrededor de Alejandro Maya Arcila (**AM**), así como las condiciones de vida familiar, académica y social.
b) Estado Salud Física y Mental en que se encuentra AM.
c) corroborar las condiciones de vida de este y verificar el agotamiento de los ajustes razonables necesarios para la comprensión de los actos jurídicos para los cuales se pide la designación de apoyo.

2. DOCUMENTOS OBSERVADOS:

- ✓ Expediente digital de la Interdicción judicial, con sus anexos,
- ✓ Historia Clínica,
- ✓ Valoración de apoyos
- ✓ Otros documentos

3. METODOLOGÍA Y TECNICAS:

- Visita Domiciliaria: Estudio realizado para determinar las relaciones de un grupo familiar, sus condiciones de habitabilidad y la articulación con las redes sociales del entorno.
- Entrevista Semi estructurada: Mecanismo de aproximación que permite profundizar el conocimiento de una persona, grupo, situación o vivencia.
- Observación participante: Técnica que permite observar el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.
- Revisión Documental: Esta técnica permite tener en cuenta aspectos del histórico de acciones adelantadas con la persona, así como los soportes de interacción a nivel institucional por parte del sistema familiar

4. ANTECEDENTES QUE INDUCEN AL PROCESO:

El señor Alejandro Maya esta diagnosticado con Retardo Mental Moderado/grave, Trastorno Paranoide, reportadas en el expediente, así como un certificado de discapacidad para las categorías Intelectual, Psicosocial y Múltiple. La señora Sandra Lucía Maya, hermana de Alejandro y quien actualmente hace las veces de persona de apoyo provisional es quien cuida de él y también de su madre, quien es la proveedora económica principal del hogar, la señora Ruby Arcila de Maya. La señora Sandra adelanta esta diligencia de adjudicación de apoyos para garantizar el cumplimiento de los derechos de su hermano y poder gestionar a su nombre, los tramites administrativos, de salud y otros que se presenten con el fin de garantizar su bienestar.

5. DESARROLLO DE LA VISITA

El día 14 de marzo de 2024, se realizó visita sociofamiliar a AM en la residencia del barrio Rojas Pinilla de la ciudad de Armenia - Quindío. En la visita se presentó inicialmente el Asistente Social, indicando el objetivo y condiciones de la visita, se firmó el consentimiento informado por parte de la madre de SO registrada en el expediente1. Se procede a realizar entrevista semi estructurada para la recolección de la información objeto de esta visita, inicialmente con la señora Luz Adriana y posterior a esto se realiza entrevista con SO.

Resultado de la visita se desarrolla el siguiente informe donde se da cuenta de la información recolectada, y las recomendaciones pertinentes del asistente social.

REDSULTADOS ENCONTRADOS.

6. ESTRUCTURA FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
Alejandro Maya Arcila	Titular del acto jurídico	61	N/A	N/A
Ruby Arcila de Maya	Madre	94	Bachiller	Pensionada – sustitución de su esposo.
Sandra Lucia Maya Arcila	Hermana	57	Bachiller	Hogar – a veces pinta uñas
José Edier Rojas	Cuñado	65	Bachillerato incompleto	Conductor Uber

6. DINAMICA FAMILIAR:

AM convive en actualmente con su madre, hermana, cuñado en la residencia propiedad del cuñado de Sandra, hermano de José Edier. Su hermana Sandra, es la encargada de los cuidados de todos lo miembros de la familia, de la Madre, Ruby de 94 años, de Alejandro y de José Edier, su esposo. Sandra manifiesta que, desde pequeño, Alejandro presentó retardo mental moderado, trataron de escolarizarlo, pero no rindió, fueron educados bajo las tradiciones familiares y la familia completa apoyó el cuidado de Alejandro, actualmente su padre ya fallecido dejo su pensión a su madre Ruby, pero por su edad y problemas de salud, está en cama casi todo el tiempo y es Sandra quien debe cuidar de ella y de Alejandro. Desde hace 37 años que tuvo su primera crisis que requirió ser internado, Sandra está al frente del cuidado de Alejandro.

Dado el poco lenguaje e interlocución de Alejandro, es Sandra quien reporta las dinámicas familiares durante la entrevista, mencionando que ella y su esposo se despiertan entes de las 6am y ella lo apoya para despacharlo con su desayuno, a las 7am generalmente despierta Alejandro, le prepara su desayuno y el de su madre, los atiende y pasa a apoyar el aseo persona de Alejandro, quien se baña solo, pero debe revisarlo porque no lo hace adecuadamente.

1 *Ver fotografía de documento firmado en Anexos

A Alejandro lo asiste en el aseo personal, lo afeita, le corta las uñas, revisa que no tenga lesiones pues no las reporta. Si lo requiere le aplican el medicamento cada 15 días cuando viene la enfermera. Se viste solo, se sienta en la sala o en la parte de atrás de su casa en un patio y según refiere su hermana puede pasar horas completas allí, "él tiene televisor en su alcoba, pero no le gusta, prefiere estar atrás en lo que yo le digo su cambuche, puede pasar todo el día ahí, solo ve televisión si hay partido de Colombia". No apoya oficios en el hogar, solo se sienta y espera que pase el tiempo.
En ocasiones, AM pide permiso para salir a sentarse en el andén y allí habla con las personas del vecindario. No cruza la avenida porque es peligroso pues no se fija.
Sandra menciona que realizan tradiciones familiares como celebraciones o salidas esporádicas a caminar, entre otros paseos. Además, la relación entre los miembros de la familia es cercana y cariñosa, es apoyada por la familia extensa.
En general, logra evidenciarse una dinámica familiar basada en el respeto y la confianza, con dificultades típicas del entorno cultural que la familia se esfuerza por superar desde sus recursos y buscan garantizar el bienestar integral de AM, la señora Ruby y de toda la familia.

7. SITUACION ECONOMICA

Actualmente los ingresos económicos de la familia corresponden aproximadamente a 1 SMMLV, provenientes de la pensión por sustitución de la señora Ruby que antes compartía con Alejandro, pero hace un tiempo él fue retirado de la pensión por la junta pues consideraron que no tenía una valoración suficiente de discapacidad según refiere Sandra, fue una mala valoración y esta en proceso con ese asunto.
Otros ingresos son aportados por José quien labora como Uber con ingresos variables y Sandra que esporádicamente realiza arreglo de uñas en su domicilia.
La manutención de Alejandro corre por cuenta exclusiva de su madre Ruby, pues los otros ingresos son ocasionales y variables.
La casa dónde vive AM, su madre, hermana y el esposo de esta, es propiedad de un hermano de José.

8. CONDICIONES HABITACIONALES:

- *B/ Rincón Santo calle 25 # 11 -38, Armenia - Quindío.*

En la dirección visita se encuentra una edificación de 2 plantas, el apartamento donde vive AM es en el segundo piso. Se observan habitaciones, comedor, sala, cocina, baño, espacios amoblados y adecuados para la convivencia, el juego y las actividades de AM y su madre, La vivienda tiene servicios públicos como agua, electricidad, gas. No se identifican condiciones atípicas de aseo y/o salubridad.

9. DINAMICA PERSONAL DE AM:

Durante la visita se observó a AM en ciclo de vida adulto, alerta, atenta, no orientado en tiempo, pero si en espacio y persona. Reconocen sus nombres y el de otras personas cercanas, también da cuenta de su edad, vecindario y es capaz de expresar y mantener la comunicación de forma amable y respetuosa. Se identifica que sus respuestas son sencillas y de comprensión básica, no siempre coherentes. Frecuentemente espera a que su hermana responda por el o busca su aprobación o confirmación de la información.
Su hermana menciona que se despierta a las 7am realizan rutina de desayuno y aseo personal donde debe ser apoyado en todo momento pues no es capaz de hacerlas sin supervisión o apoyo. Sandra refiere que la mayor parte del tiempo se la pasa sentado mirando al vacío o sale y saluda a los vecinos desde el andén. No realiza oficios en la casa ni ha tenido trabajo alguno.
Come todo, "me gusta toda la comida", su hermana refiere que no tiene problemas de nutrición, y consume solo, todos los alimentos incluso de forma muy rápida. Presenta problemas motores por desviación en su pie producto de una mala postura, fue operado para corregirlo, pero tiende a poner el pie en una postura errada.
"Se ingresaron los ladrones porque lo engañan muy fácil y nos tocó poner cámaras de seguridad" menciona Sandra. No logra realizar ninguna actividad ocupacional, incluso las orientadas por especialistas en el área.

No conoce ni maneja dinero, no apoya oficios de la casa
Una prima le regala algo de dinero cada 15 días que viene, “ahorra la plata y me dice que le compre una pantaloneta por ejemplo” refiere Sandra.

CICLO DE VIDA: AM se encuentran en su ciclo de vida adulto. En aparentes buenas condiciones de salud, AM refiere se encuentra bien y que está en disposición de atender la entrevista. Se identifica dificultades para la comunicación posiblemente no logra comprender las preguntas, es pasivo y poco participativo, aunque siempre sonríe de forma amable al interlocutor.

ESFERA EMOCIONAL: No se identifican reacciones atípicas a sus emociones en cuanto a tono, intensidad o modulación. Durante el tiempo de la entrevista se evidencia alegre y atento, sonríe, sostienen la mirada con el entrevistador durante el dialogo. Su dialogo es poco fluido, básico en sus respuestas. Se nota incomprensión de las consignas por lo que se limita a cuestionar de forma básica para que logre dar respuestas, las cuales no s8iempre son coherentes.
AM refiere que la mayor parte del tiempo se siente bien, le gusta estar acompañado de su hermana Sandra y de su madre. Alejandro refiere que “ella me lleva al médico” refiriéndose a su hermana Sandra.
Su hermana refiere que mientras se le aplique su inyección de risperidona (antes 25mg ahora 37.5mg) él se mantiene calmado y su esquizofrenia está controlada cada 6 meses valora el psiquiatra.
Se identifica una familia que expresa cariño hacia AM, pretenden su bienestar y tratan de apoyarlo, sin embargo, es Sandra quien por sus responsabilidades de cuidadora de AM y Ruby trata de articular los tiempos necesarios para apoyar las necesidades de su hermano y madre.
Hace 37 años lo cuida, conoce los síntomas cuando le da crisis de esquizofrenia, le aplican los 9 y el 23, su hija psicóloga está en conocimiento
ACADÉMICA: No fue escolarizado, no lee ni escribe. pues cuando lo intentaron no respondió según reporta su hermana, no conoce dinero, no maneja propiedades o bienes.

SOCIAL: Su círculo social, se limita a la interacción con su familia directa y en ocasiones extensa, también con las personas del vecindario con quien tiene buena relación. Su familia niega consumo de Alcohol, SPA o tabaco.

PROYECTO DE VIDA: NO refiere un proyecto de vida estructurado, no obstante, es lo esperado para dada su condición pues no ha recibido educación, tampoco ha laborado o ejercido algún oficio.

10. CONCEPTO SOCIAL

El señor Alejandro Maya Arcila, en su sexta década de vida, soltero, sin hijos ni pareja conocida, presenta una discapacidad intelectual-mental y social, con diagnósticos reportados desde sus primeros años de vida y en tratamiento y seguimiento a lo largo de toda su vida, con algunos periodos de buen pronostico y algunas crisis. Esta condición requirió que AM fuera atendido, apoyado y asistido durante toda su vida por su familia directa, sus padres y desde hace aproximadamente 37 años por su hermana Sandra Lucia Maya Arcila, quien ha velado por el y lo apoyan en sus necesidades, además Sandra actualmente quien gestiona el proceso de Adjudicación de apoyos judiciales y se encarga de gestionar lo necesario para su bienestar, y estar atento a la preparación y suministro de alimento, trasmites médicos, entre otras. Su madre Ruby es la proveedora económica de las necesidades de manutención de Alejandro, una vez que le fue suspendida la pensión que le dejó su padre.
Alejandro no realiza por sí mismo las actividades básicas de cuidado personal (ABC), pues requiere apoyo de su familia en la todas estas, es dependiente para la realización de las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD), como: movilidad en la comunidad, manejo de temas financieros, cuidado y gestiones de salud, mantenimiento y administración del hogar, preparación de alimentos, manejo de la seguridad entre otros, de ahí que la señora Sandra, se viene encargando de la ejecución de estas actividades en pro de garantizarle su bienestar, integridad física y protección.
En cuanto al desempeño que viene realizando Sandra, se identifica una persona responsable, atenta al cuidado de su hermano y su madre.

Conforme a lo anterior, Alejandro Mayo, no están en condiciones de manifestar su voluntad, gustos y preferencias; se autodetermina, de forma limitada, más no alcanza a responder por aspectos jurídicos, administrativos, económicos y financieros, por su condición, de ahí que requieran de apoyos para evitar una posible vulneración o amenaza de sus derechos.

Finalmente, se hace necesario designar o proveer de apoyos a Alejandro Maya Arcila. Se recomienda de esta manera dada su relación pre existente y el conocimiento de sus funciones, Sandra Maya su hermana sea designada la persona de apoyos, que facilite el ejercicio de su capacidad jurídica, liderado Sandra, quien se encargara de tener presente su voluntad, gustos y preferencias, toda vez que existe una relación histórica en la crianza de ellos, además será necesario hacer seguimiento oportuno y verificación de su labor como persona de apoyo y así que Sandra sea quien pueda brindar asistencia que facilite las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, entre ellos: atención y tramites en salud, administración de recursos económicos, reclamar la sucesión futura, además apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos.

11. RECOMENDACIONES

En cuanto a las necesidades de apoyo que se identifican en Alejandro y los ajustes razonables y necesidades que requiere en su cotidianidad se recomienda:

En cuanto a su comunicación: Apoyo para expresar los actos jurídicos, en particular en lo relacionado con su comunicación con el entorno, institucional y social, pues sus limitaciones para comprensión y comunicación que requiere que sus mensajes sean interpretados, trasmitidos y comunicados por su persona de apoyo actuando en representación de sus voluntades.

Patrimonio y dinero: Frente a propiedades, vienes, deudas, servicios o transacciones, No reportan propiedades, sin embargo, su familia refiere estar pendiente la sucesión de la pensión de su padre. AM no manejan dinero o relaciones comerciales, por lo que la persona que la apoye, deberá tomar decisiones frente a este aspecto en beneficio de él.

Familia, cuidado personal y vivienda: AM no puede realizar actividades básicas de su aseo personal solo y requieren supervisión frente a estas actividades cotidianas y no debe estar solo sin supervisión.

Salud integral y proyecto de vida: Se encuentra afiliada a la nueva EPS. Al no ser posible un proyecto de vida flexible debido a su condición, se recomienda continuar con las actividades, procesos sociales y hábitos y rutinas diarias que lleva y frente a los cuales ha manifestado gusto, así como la seguridad que tienen de ser apoyado por su familia y vivir en un lugar digno, así como de recibir el servicio de salud acorde a sus diagnósticos y necesidades.

Educación: Es importante realice actividades ocupacionales recomendadas por el terapeuta ocupacional u otros especialistas, que además de brindarle un espacio de recreación, les permitan el desarrollo de diversas habilidades en las que puedan potenciar su autonomía.

Justicia, participación y voto: Requiere apoyo para el acceso a la justicia, mecanismos de participación y ejercicio del voto, si existiese la posibilidad.

12. BIBLIOGRAFIA

Correa M., L. y Bautista Q., A. (2020) *Valorar apoyos para tomar decisione*s. Puntoaparte editores. ISBN (Online): 978-958-5461-86-4

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Edgar Andres Gallo Gonzalez Profesional del Área de Asistente social		

13. ANEXOS:

A) Consentimiento Informado

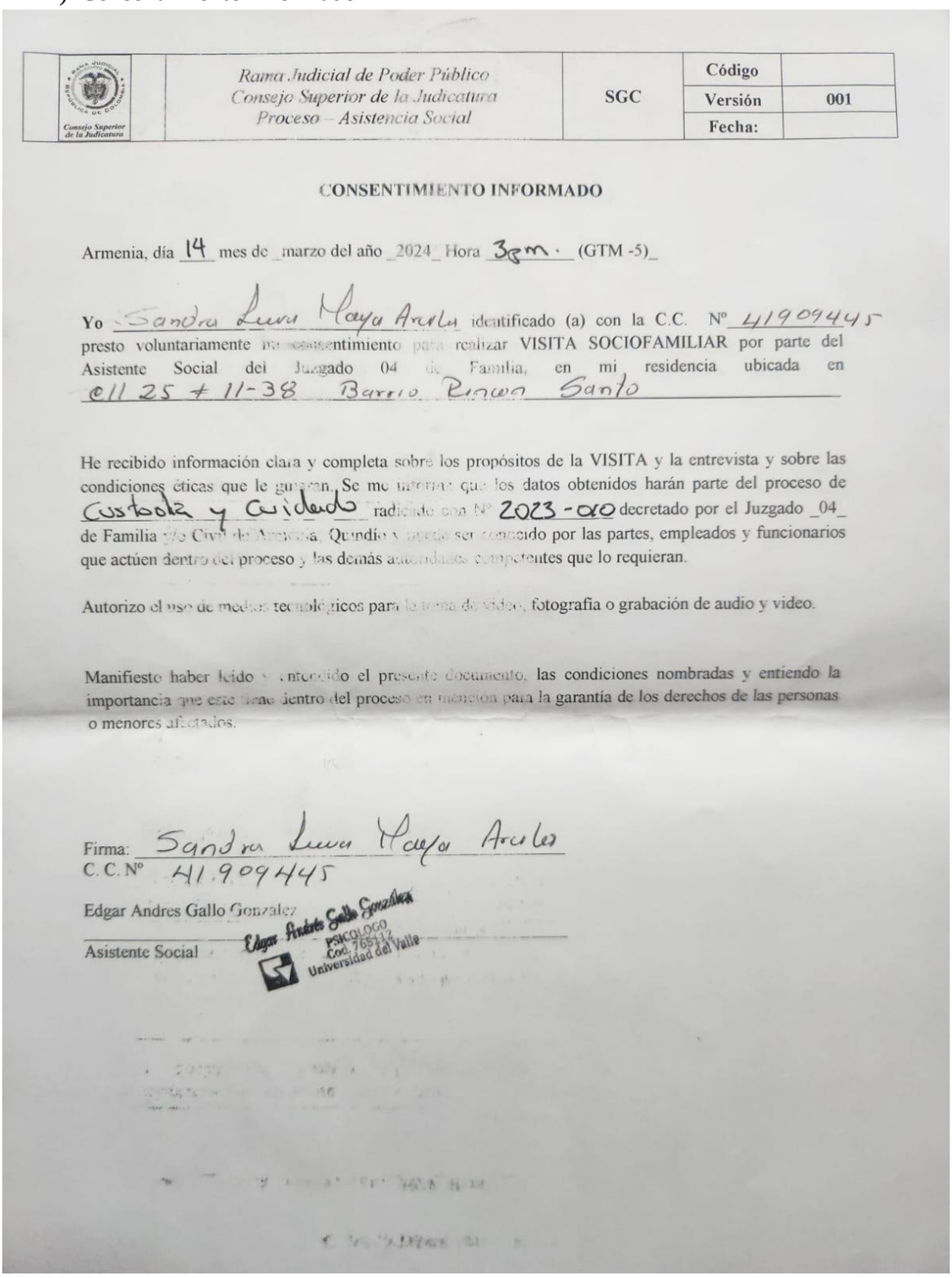

	Rama Judicial de Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Proceso – Asistencia Social	SGC	Código	
			Versión	001
			Fecha:	

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Armenia, día 14 mes de marzo del año 2024 Hora 3pm. (GTM -5)

Yo Sandra Luna Maya Arcila identificado (a) con la C.C. Nº 41909445 presto voluntariamente mi consentimiento para realizar VISITA SOCIOFAMILIAR por parte del Asistente Social del Juzgado 04 de Familia, en mi residencia ubicada en Cll 25 # 11-38 Barrio Pinar Santo

He recibido información clara y completa sobre los propósitos de la VISITA y la entrevista y sobre las condiciones éticas que le guardan. Se me informa que los datos obtenidos harán parte del proceso de Custodia y Cuidado radicado con Nº 2023-010 decretado por el Juzgado 04 de Familia y/o Civil de Armenia, Quindío y puede ser conocido por las partes, empleados y funcionarios que actúen dentro del proceso y las demás autoridades competentes que lo requieran.

Autorizo el uso de medios tecnológicos para la toma de video, fotografía o grabación de audio y video.

Manifiesto haber leído y entendido el presente documento, las condiciones nombradas y entiendo la importancia que este tiene dentro del proceso en mención para la garantía de los derechos de las personas o menores afectados.

Firma: Sandra Luna Maya Arcila
C. C. Nº 41.909445

Edgar Andres Gallo Gonzalez
Asistente Social

Edgar Andres Gallo Gonzalez
PSICOLOGO
Cod. 765112
Universidad del Valle

**El consentimiento fue mal rotulado como custodia y cuidado proceso terminado en 010, cuando es Adjudicación judicial de apoyos radicado 2023-165